



Controversia genera charla de ONG ambientalista FIMA a funcionarios públicos

● El presidente de la Asociación de Salmonicultores de Magallanes, Carlos Odebret, consideró contraproducente que abogados de esta organización inviten a funcionarios públicos de la región a una charla sobre Derecho Ambiental. La ONG respondió.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

Una nueva controversia se ha instalado entre la ONG ambientalista FIMA y la industria acuícola.

Así lo informó el medio especializado Salmonexpert, que indicó que todo se originó luego que la ONG Fima invitara a funcionarios públicos de Magallanes a un curso gratuito de "Derecho de gestión y política ambiental".

Industria acuícola

Esto encendió las alarmas del presidente de la Asociación de Salmonicultores de Magallanes, Carlos Odebret, quien en una carta al director de este medio, advirtió que "lo contraproducente es que el curso sea dictado por los abogados de una ONG que ha enfrentado al Estado, judicializando decenas de Resoluciones de Calificación

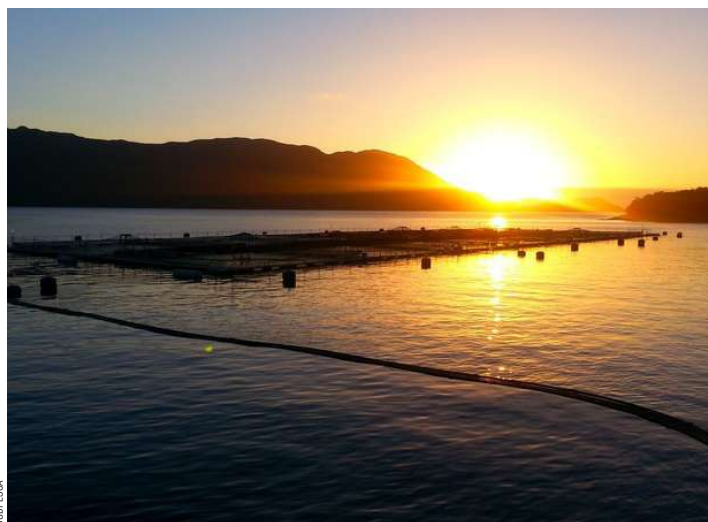
Ambiental (entre ellas salmonicultoras)". Ello, por vía judicial y administrativa, en las que los funcionarios públicos deben resolver sus reclamos.

ONG

Al respecto, el director ejecutivo de la ONG FIMA, Ezio Costa, respondió por el mismo medio: "Es una buena oportunidad para informar a la opinión pública de nuestro trabajo, que por 25 años ha estado centrado en el progreso del derecho ambiental y la protección de la naturaleza y las personas, de modo de propender a un desarrollo nacional armónico. Como organización sin fines de lucro, esta labor se realiza de distintas maneras, entre las cuales está la colaboración con el Estado en el cumplimiento de sus objetivos en materia ambiental, razón por la cual hemos realizado asesorías e impartido cursos en centenares de ocasiones. La mayoría

de esas actividades se han desarrollado de manera gratuita para los asistentes, pues por nuestra parte hacemos el esfuerzo de conseguir la inversión para que esas acciones puedan realizarse".

Otra de nuestras labores, sostuvo, "es acompañar con abogados a quienes buscan justicia ambiental. Contrario a lo que el señor Odebret señala, ONG Fima generalmente no judicializa permisos de funcionamiento ni se encuentra a favor o en contra de ninguna actividad en particular. Nuestro trabajo es proveer de acceso a la justicia a quienes lo necesitan, en aquellas áreas en que dicho acceso es relevante para asegurar el cumplimiento del derecho ambiental y la protección del bien común. Esta es, precisamente, otra forma de contribuir al desarrollo de estándares que generen certeza jurídica y protejan el futuro del país".



SUBPESCA

La industria acuícola rechazó que la ONG FIMA invite a una charla sobre derecho ambiental a funcionarios públicos de Magallanes.